



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 " 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

BHA
Expte. N° 1400-467/2023.-

DECRETO N°

82

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 1-1 DIC 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Jefe de Policía de la Provincia de Jujuy;
 y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnese, a partir del 12 de Diciembre de 2023, en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia al **COMISARIO GENERAL LICENCIADO JAVIER EDUARDO TEJERINA, D.N.I. N° 24.454.296.**

ARTICULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
 MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
 GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



C.RIO. GRAL. ERNESTO GUILLERMO CORRO
 MINISTRO DE SEGURIDAD

Abg. Hugo A. Adaro
 Director de Despacho
 Ministerio de Seguridad